

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18213 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Edicto

Don Enrique Soler Beamonte, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia núm. 4 Sant Feliu de Llobregat 4, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 1/2017 Sección: R

NIG: 08211 - 42 - 1 - 2016 - 8107328

Fecha del auto de declaración: 24-01-2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Pedro Prats Fernandez, con DNI 46503828J y domicilio C/ Santiago Rusiñol, 10 3-E Molins de Rei (Barcelona).

Administrador concursal: Joan Alis Gabernet, de profesión Abogado, Administrador concursal y mediador concursal.

Dirección Postal: C/ Julián Romea, n.º 6, despacho 4, 08006 de Barcelona

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursada: Queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Dalt, n.º 10 de Sant Feliu de Llobregat..

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Llobregat, 16 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021126-1